



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	
NOMBRE:	SOPORTE TÉCNICO PARA LA EXPEDICION DE DECRETOS	
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 1

Dependencia que desarrollará el proyecto de Norma	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Proyecto de Decreto o Resolución:	Por el cual se establece la circunscripción consular del territorio de las islas Bermudas y se modifica el artículo 2.2.1.2.1.16 del Decreto 1067 de 2015.

1. Los antecedentes y las razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición.	<p>Antecedentes: El Decreto 1067 de 2015, es el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores el cual, en sus capítulos 1 y 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2, regula las concurrencias de las Misiones Diplomáticas acreditadas en el exterior, así como las circunscripciones de las Oficinas Consulares.</p> <p>Oportunidad: Teniendo en cuenta que las islas Bermudas son el único territorio de ultramar británico miembro asociado del CARICOM que aún no se encuentra asignado a la circunscripción de ningún Consulado en el Decreto 1067 de 2015, es oportuno modificar la norma.</p> <p>Conveniencia: Se hace conveniente definir la circunscripción sobre el territorio de las islas Bermudas, con el fin de facilitar la prestación del servicio consular a los connacionales en el exterior.</p>
2. El ámbito de aplicación	Ministerio de Relaciones Exteriores en el servicio exterior
3. Sujetos a quienes va dirigida.	Ministerio de Relaciones Exteriores en el servicio exterior
4. Impacto económico	Ninguno
5. Impacto medioambiental	Ninguno